

NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL

SEGUN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO

ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA

DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2024 GERENCIA.. GERENCIA DE RECURSO:

Usuario: ADRIANV871

Fecha: 18-12-2024 10:17:11

Página: 001

NO	NOMBRE DEL EMPLEADO	Firma del Empleado	No. Cuenta	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo Devengado	125%	Bono	Ayuda Oftalmológica	Liquido a Recibir
----	---------------------	--------------------	------------	-------	------------------	------------------	------	------	---------------------	-------------------

.00

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y ADMON DE SALARIOS

2024-075-01-00-00-04-11 -0509- 0032

004	DONIS GALEANO DE MORALES, MIRZA JEANETE	_____	020780193088	ASISTENTE TECNICO III	07/12/1993	22,074.21	20,308.27	400.00	1,600.00	22,308.27
-----	---	-------	--------------	-----------------------	------------	-----------	-----------	--------	----------	-----------

TOTALES PARTIDA ..

22,308.27

TOTAL.....

22,308.27

LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO QUETZALES CON 27/100.- (Q 22,308.27) PUERTO QUETZAL 18/12/2024

ELABORO: _____
ADRIAN ESTUARDO VELIZ HERNANDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ES CONFORME: _____
LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo.Bo: _____
MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS